

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUCKYSHRIMP S.A.CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil a dieciséis días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve, a la diez horas en la oficina de La compañía LUCKYSHRIMP S.A. con expediente N° 715271, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón SAMBORONDON en la parroquia SAMBORONDÓN, la puntilla satélite N° 109 C.C. XIMA, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: 1) El Sr. **CORREIA JAIME MARIA ROSA**, con C.C. N° 0800485187, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD50; 2) El Sr. **GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES**, con C.C. 0917496473 de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 60 y 3) El Sr. **GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO**, con C.C. N° 110673941-6, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de ochocientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 890,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de Mil acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una que totalizan USD 1000,00

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Sra. Pastrano Reyes Karen comisario de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión El Sr. **GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES**, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio,

el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **TRES.-** Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el Sr. **GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO** no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario **ROXANA OSORIO BOHORQUEZ** sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el accionista **GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO**, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

La Junta proceda a tratar el Tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reelija a la señora **ROXANA OSORIO BOHORQUEZ**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

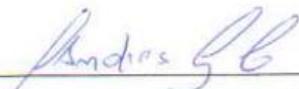
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los

documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

Lista de asistentes y número de acciones que representan,

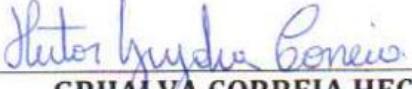
1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES

Presidente AD-HOC/Accionista



GRIJALVA CORREIA HECTOR

ANTONIO

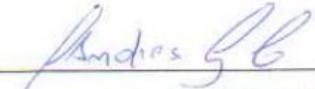
Secretario AD-HOC/Accionista

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **LUCKYSHRIMP S.A.** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta general de accionistas **GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES** y quien fue designado como **SECRETARIO AD-HOC, GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO**.

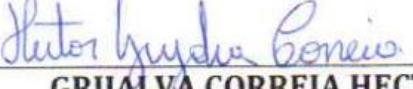
Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Septiembre 16 del 2019



GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES

Presidente AD-HOC/Accionista



GRIJALVA CORREIA HECTOR

ANTONIO

Secretario AD-HOC/Accionista

LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LUCKYSHRIMP S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LOS ASISTENTES SON:

1. CORREIA JAIME MARIA ROSA

Propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en su totalidad, le confieren derecho a 50 votos.

2. GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES

Propietario de 60 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

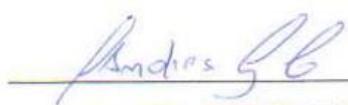
Que, por estar pagadas en su totalidad, le confieren derecho a 60 votos.

3. GRIJALVA CORREIA HECTOR ANTONIO

Propietario de 890 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

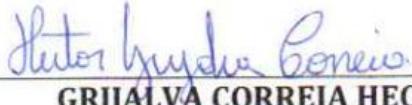
Que, por estar pagadas en su totalidad, le confieren derecho a 890 votos.

Guayaquil, Septiembre 16 del 2019



GRIJALVA CORREIA JOSE ANDRES

Presidente AD-HOC/Accionista



GRIJALVA CORREIA HECTOR
ANTONIO

Secretario AD-HOC/Accionista